

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
BLUMOON S.A.

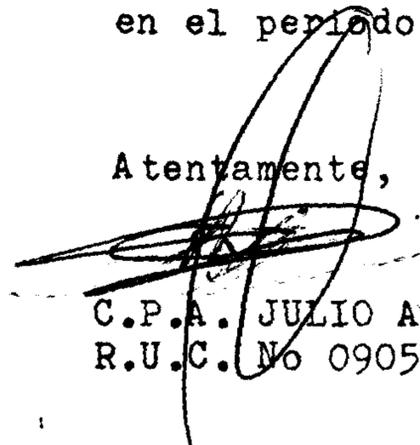
Guayaquil, Febrero 22 del 2004

Dando cumplimiento en calidad de COMISARIO a lo dispuestos en el art. 321 de la ley de compañía y a lo que establece a la Resolucion No 92.1.4300014. de la Superintendencia de compañía, expedida el 15 de Septiembre de 1.992. y publicada en el Registro Oficial No 36 del 9 de Septiembre del mismo Año. Presento el informe anual de labores por el ejercicio económico año 2003.

- 1.- los administradores han cumplido razonablemente las normas legales estatutaria y reglamentaria vigente, asi como todas las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionista de la Compañia.
- 1.- Asi como las transacciones, correspondencias, libro de actas de junta general de accionista, los comprobante de registros contables, se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanada por la Superintendencia de compañía.
- 3.- y en lo que concierne al movimiento económico de la empresa cabe manifestarle que la compañía se ha mantenido en un nivel bajo de rendimiento hasta buscar nuevas metas especificas.
- 4.- Además despues de analizar el Balance General y los estados financieros y en su registros contables, me es grato informarle que las cuentas están verificadas y revisadas conforme a la Ley de contaduria Publica vigente y aplicada en nuestro Pais.

Es todo en cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2003.

Atentamente,


C.P.A. JULIO ALVAREZ GARCIA.
R.U.C. No 0905762928001

15 MAR. 2004

